



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **4X4Z2C622B3U675G0UDF** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaria General
Expediente: | AYT/GEC/4/2019
Documento: | 141131103

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA VINCULADA A GOBIERNO, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó que las Comisiones Informativas celebren sesión ordinaria mensual, con carácter previo a cada Pleno Ordinario, el día fijado por su Presidente con antelación suficiente para emitir dictamen sobre los asuntos que hayan de ser tratados por el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número 984/2015, de fecha 29 de julio, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa del Área vinculada a Gobierno, Economía y Especial de Cuentas que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de la Villa de Adeje, el próximo **día 03 de mayo de 2019, a las 09:15 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Comisión en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Para la válida celebración de la sesión habrá de concurrir el quórum de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria, pudiéndose celebrar con un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25/03/2019.

DOS.- DACIÓN DE CUENTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA VINCULADA A GOBIERNO, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA «11º REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y OTROS AFINES A LA ENTIDAD ASCANTORRABONAF UTE ADEJE CON NIF U-38861407».



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **4X4Z2C622B3U675G0UDF** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



TRES.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DOCUMENTO PARA LA FORMULACIÓN TANTO DE LA DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, COMO LA DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO, CON INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES POR ELLAS PARTICIPADAS Y DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES PREVISTAS EN EL ART. 75.7 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

CUATRO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 04/2019.

CINCO.- MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS FISCALES PARA INTRODUCIR LA EXIGENCIA DE TRIBUTOS BAJO EL RÉGIMEN DE AUTOLIQUIDACIÓN Y SUPRESIÓN TARIFA POR TRANSMISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.

SEIS.- OTROS ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe